



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 193.16
EXPEDIENTE N° 6.228/13
Salta, 22 MAR 2016

VISTO: La Res. DECECO N° 080/16 mediante la cual se otorga a la alumna Gabriela Fernanda, RAMOS, D.N.I. N° 33.806.377, L.U. N° 523.586, equivalencia total de la asignatura Matemática Financiera, aprobada en la carrera Licenciatura en Administración de Empresas, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones por la asignatura Cálculo Financiero, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, dependiente de ésta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Res. DECECO N° 080/16, se tipeo erróneamente y se omitieron las fechas al transcribir la situación curricular de la asignatura Matemática Financiera.

Que el Decreto 1759/72, Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su artículo N° 101 que: " En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que corresponde emitir el acto administrativo rectificando el error material producido.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Modificar la Res. DECECO N° 080/16, en su ARTÍCULO 1º, donde dice "**Matemática Financiera: Escala: 3, Nota: 1 (uno), Acta o Resol.: 27346, Fecha: 18/12/2009, Escala: 9, Nota: 7 (siete), Acta o Resol.:4158**" **debe decir "Matemática Financiera: Escala: 3, Nota: 1 (uno), Acta o Resol.: 27346, Fecha: 18/12/2008 y Escala: 9, Nota: 7 (siete), Acta o Resol.:4158, Fecha: 18/12/09"**.

ARTÍCULO 2º. – Hágase saber a la alumna Gabriela Fernanda Ramos, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Dra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Directora de As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.